ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 32 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO PARA EL VUE, PARQUE INDUSTRIAL Y OFICINAS REGIONALES DEL MIC" – ID 325.628.-

En la ciudad de Asunción, a los **un** día del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, en el Departamento de Evaluación y Adjudicación, sito en la calle Mcal. López N° 3.333, se procede a la Evaluación de la Oferta recibida en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO PARA EL VUE, PARQUE INDUSTRIAL Y OFICINAS REGIONALES DEL MIC" – ID 325.628**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 01/11/2017.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **ING. CELSO BAREIRO**, representante de la Dirección de Informática.
2. **ABOG. NELSON FLORENTIN,** representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
3. **LIC. ISIDRO SEGOVIA**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDA 01, ADENDA 02, ACLARACIONES 01 Y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según se puede verificar, el presente llamado cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 163/2017 que corresponde al PAC Institucional Nº 325.628** con las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2017, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

TERCERO: En fecha 01 de Noviembre de 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: FDH REPRESENTACIONES y SSD S.R.L., la cual se detalla en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	FDH REPRESENTACIONES	SSD S.R.L.
Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	PRESENTA	PRESENTA
Validez de la oferta mínimo 90 días	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 % (POLIZA)	PRESENTA DDJJ	POLIZA Nº 20.1508.0001323.0000 CENTRAL SEGUROS VIGENCIA DESDE: 01/11/2017 HASTA: 01/04/2018
Declaración Jurada del Art. 40	PRESENTA	PRESENTA SIPE
Fotocopia DE Estatuto (Persona Jurídica)	N/A	PRESENTA SIPE
Poderes	N/A	N/A

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Contrataciones No Personal y Adquisiciones

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Celso Bareiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación.

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	**FDH REPRESENTACIONES**	**SSD S.R.L.**
Monto Total **LOTE N° 1**	192.000.000.-	155.900.000.-
Monto Total **LOTE N° 2**	182.200.000.-	155.700.000.-
Monto Total **LOTE N° 3**	72.000.000.-	43.984.000.-

Observación realizada en el Acto de Apertura: Ninguna.

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuyas impresiones obran en el expediente.

CUARTO: Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15 *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

A fin de continuar con la evaluación de las ofertas, en fecha 01/11/2017 según Nota DICON Nº 851/2017, en cumplimento de la Resolución DNCP Nº 849/15, se remite a la Secretaria de la Función Pública, el listado de las empresas participantes con la nómina de los miembros del Directorio y apoderados (para empresas Jurídicas) a efectos de solicitar y corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado, es decir si son Funcionarios Públicos.

En fecha 07 de noviembre de 2017, se recepciona en la Dirección de Contrataciones la Nota PR/SFP/SG Nº 486/2017 de la Secretaria de la Función Pública, donde se informa lo siguiente:

En tal sentido, la Secretaria de la Función Pública a través de la Lic. Maria Reguera, Secretaria General de dicha institución se dirige a la Dirección de Contrataciones del MIC a objeto de informar que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de los Recursos Humanos (SINARH) y la nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Públicas. **(sic)**

CÉDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACIÓN DEL SINARH (al 06/11/2017 10:50 hs.)	NÓMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LA INSTITUCIONES (DECRETO 6175/2017 ART. 87) (al 06/11/2017 10:50 hs)
2.252.756	*Florencia Liliana Britez Álvarez*	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
6.362.673	*Ramiro Rioboo Berta*	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2.322.517	*Mario Eduardo Díaz Galeano*	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2.356.381	*Hugo Manuel Díaz Villalba*	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

Abog. ALEJANDRO FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Contrataciones de Personal y Adquisiciones

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Celso Bareiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

Se visualiza que los miembros de las empresas participantes No cuentan con registro en el SINARH por lo que no tienen vinculación con el Estado, es decir no son funcionarios.

QUINTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

SEXTO: **CORRECCIONES ARITMÉTICAS.**

1- No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por los oferentes para este proceso de Contratación.

SETIMO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

Para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	SSD SRL
Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple (2 al 5)
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Cumple (6 al 16)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE

SSD S.R.L.: Presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1474542.-

En cuanto a las documentaciones presentadas a través de la constancia SIPE, el comité procede a la impresión y análisis de las mismas, las cuales pasan a formar parte de expediente licitatorio.

Para Oferentes Individuales. Persona Físicas

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	FDH REPRESENTACIONES de Florencia Brítez
Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple (2 al 5)
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	No Cumple (6y7)

Abog. [illegible] LORENTÍN
Jefe de Departamento
de Gestión de Personal y Adquisiciones

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Celso Bareiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple (12)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple (8y9)

FDH REPRESENTACIONES de Florencia Brítez: No presenta Constancia SIPE.-

Analizado los Cuadros que anteceden se puede determinar que la oferta presentada por la empresa **SSD S.R.L.,** contiene los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que la misma **CUMPLE** con las exigencias requeridas.

Sin embargo, la empresa FDH REPRESENTACIONES de Florencia Brítez, **No Cumple** en la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, atendiendo que en los folios 6 y 7 de su oferta adjunta el Formulario Nº 05 – Garantía de Mantenimiento de Oferta que debe ser utilizado exclusivamente cuando se instrumente una Garantía Bancaria, sin embargo el documento se encuentra extendido por la propietaria de la firma sin respaldo de una entidad bancaria autorizada para operar en la República del Paraguay. Por tal motivo se procede a **DESCALIFICAR** dicha oferta.

OCTAVO: Acto seguido se procede a Evaluar lo indicado en la SECCION II – REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR (IAO 37) – CRITERIOS ECONOMICOS.

Capacidad financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014 – 2015 – 2016)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014 – 2015 – 2016)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Para oferentes en consorcios: El socio líder del consorcio deberá cumplir con el 60% del requisito de capacidad financiera, el o los demás miembros del consorcio deberá/n cumplir con el 40% restante.

En fecha 01 de noviembre de 2017, la Dirección de Contrataciones mediante Memorándum N° 538/2017 solicita colaboración a la Dirección de Contabilidad para la elaboración de los Ratios Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso de contratación de la empresa SSD S.R.L.

En fecha 02 de noviembre de 2017, la Dirección Contabilidad conforme al Memorándum DC Nº 361/2017, remite el informe de los ratios financieros practicados a la empresa participante que se expone en el siguiente cuadro:

Abog. [illegible] FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Celso Bareiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

Datos

EMPRESA	SSD S.R.L.		
CONCEPTO	2014	2015	2016
ACTIVO CORRIENTE	245.195.916	733.508.558	826.555.704
PASIVO CORRIENTE	75.116.301	374.249.599	423.172.580
ACTIVO TOTAL	249.894.095	749.025.661	840.665.581
PASIVO TOTAL	75.116.301	374.249.599	423.172.580
CAPITAL	15.000.000	15.000.000	15.000.000
RESULTADOS DEL EJERCICIO	33.345.845	199.962.045	42.101.548

Cuadro de Ratios Financieros

EMPRESA	Criterios	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Promedio	Condición	Cumple/No Cumple
SSD S.R.L.	Liquidez	3,26	1,96	1,95	**2,39**	**≥ 1**	Cumple
	Endeudamiento	0,30	0,50	0,50	**0,43**	**≤ 0,80**	Cumple
	Rentabilidad	2,22	13,33	2,81	**6,12**	**+**	Cumple

De conformidad a los Ratios Financieros practicados a la empresa participante conforme al cuadro que antecede se puede observar que la firma SSD S.R.L. **CUMPLE** con las condiciones financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

NOVENO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona provisoriamente la oferta presentada, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, y a fin de dar continuidad a la Evaluación de la Oferta SSD SRL, se procede a solicitar las siguientes documentaciones:

En fecha 03/11/2017 a pedido de los miembros del comité y mediante Nota DICON Nº 868 de la Dirección de Contrataciones, se solicita a la empresa **SSD S.R.L.** la presentación en un plazo de 24 hs de los siguientes documentos:

- *Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente completadas y firmadas.*
- *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor conforme a Especificaciones Técnicas.*
- *Copias de contratos y/o facturas de provisión de Circuitos Cerrados por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. No es necesario la presentación de cada año. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, bienes proveídos, y datos del contacto.*
- *Certificado de Origen Nacional. En caso que el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.*
- *Constancia de Visita Técnica o DDJJ de conocer las instalaciones del MIC conforme a las especificaciones técnicas.*
- *Copia de Certificados de Técnicos de la marca ofertada conforme a cada especificación técnica.*
- *Certificados de Calidad conforme a cada especificación técnica.*
- *Garantías conforme a cada especificación técnica.*
- *Catálogos conforme a las especificaciones técnicas.*
- *Planilla de IPS para corroborar los técnicos certificados conforme a cada especificación técnica.*
- *Desglose de precios del Lote 1: ítem 1,5; Lote 2: ítems 2.3 y 2.4; Lote 3: ítems 3.1 y 3.2*

Abog. [illegible]SON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Celso Bareiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

En el plazo indicado, la empresa **SSD S.R.L.** presenta los documentos requeridos, los cuales serán analizados en cada apartado que corresponda a la evaluación de los mismos.

DECIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona provisoriamente la oferta presentada, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

SSD S.R.L.

1. **(b) Análisis de los precios ofertados – Sección II – 2.Requisitos para Calificación Posterior:** Se realiza lo establecido por la Resolución DNCP Nº 956/2016 y 1173/2016 que guarda relación con la aplicación porcentual del **+20% y -30%** del precio unitario ofertado por las empresas y el precio referencial propuesto por la Institución Convocante como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

LOTE	DESCRIPCION DEL BIEN	SSD S.R.L.							RESOLUCION DNCP Nº 956/2016		
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	PRECIO REFERENCIAL	MAS 20%	MENOS 30%
1	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO PARA EL VUE										
1.1	CAMARAS EXTERNAS FIJAS	UNID	UNID	15	DAHUA	CHINA/USA	2.200.000	33.000.000	2.500.000	3.000.000	1.750.000
1.2	CAMARAS INTERNAS TIPO MINIDOMO SOFTWARE DE ADMINISTRACION	UNID	UNID	15	DAHUA	CHINA/USA	2.200.000	33.000.000	2.420.000	2.904.000	1.694.000
1.3	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADAS DE LAS CAMARAS	UNID	UNID	1	DAHUA	CHINA/USA	17.000.000	17.000.000	16.600.000	19.920.000	11.620.000
1.4	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE VIDEOS	UNID	UNID	1	DAHUA	CHINA/USA	29.000.000	29.000.000	28.000.000	33.600.000	19.600.000
1.5	SWITHES 24 PUERTOS LAYER 2 P03+	UNID	UNID	2	HUAWEI	CHINA/USA	14.000.000	28.000.000	11.200.000	13.440.000	7.840.000
1.6	SERVIDORES DE MONITOREO	UNID	UNID	1	LENOVO	CHINA/MEXICO/USA	15.900.000	15.900.000	15.200.000	18.240.000	10.640.000
TOTAL LOTE N° 1								**155.900.000**			

LOTE	DESCRIPCION DEL BIEN	SSD S.R.L.							RESOLUCION DNCP Nº 956/2016		
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	PRECIO REFERENCIAL	MAS 20%	MENOS 30%
2	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO PARA EL PARQUE INDUSTRIAL										
2.1	CAMARAS EXTERNAS BULLET	UNID	UNID	8	DAHUA	CHINA /USA	11.500.000	92.000.000	11.347.500	13.617.000	7.943.250
2.2	CAMARAS TIPO PTZ	UNID	UNID	2	DAHUA	CHINA /USA	16.000.000	32.000.000	21.550.000	25.860.000	15.085.000
2.3	SWITCHES 24 PUERTOS LAYER 2 POE+	UNID	UNID	1	HUAWEI	CHINA /USA	14.900.000	14.900.000	11.200.000	13.440.000	7.840.000
2.4	UPS	UNID	UNID	1	APC	FILIPINA/ INDIA/ INGLATERRA	16.800.000	16.800.000	10.640.000	12.768.000	7.448.000
TOTAL LOTE N° 2								**155.700.000**			

Abog. [illegible] FLORENTIN
Jefe de Departamento
de Cuestiones Jurídicas Contractuales

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Celso Bareiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

LOTE	DESCRIPCION DEL BIEN	SSD S.R.L.							RESOLUCION DNCP Nº 956/2016		
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	PRECIO REFERENCIAL	MAS 20%	MENOS 30%
3	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL MIC										
3.1	CAMARAS	UNID	UNID	16	DENPA	CHINA	1.500.000	24.000.000	750.000	900.000	525.000
3.2	DVR	UNID	UNID	8	DENPA	CHINA	2.498.000	19.984.000	4.000.000	4.800.000	2.800.000
TOTAL LOTE Nº 3								**43.984.000**			

Analizado al cuadro que antecede se observa que los precios ofertados por la empresa SSD S.R.L. en los totales de cada Lote se encuentran dentro del margen porcentual (+20% -30%) con relación a los precios unitarios determinados por la convocante, sin embargo algunos ítems de cada lote presenta una variación por encima y/ o por debajo de acuerdo al siguiente detalle:
Lote 1: ítem 1.5; Lote 2: ítems 2.3 y 2.4; Lote 3: ítems 3.1 y 3.2

Conforme al punto anterior se ha solicitado el desglose de precios a la empresa SSD S.R.L. el cual responde cuanto sigue:

item	Switches 24 puertos Layer 2 PoE +	Monto
1.5	Precio de Origen	8.000.000
	Flete aereo, gastos de importación, gastos operativos, despacho, impuestos	700.500
	Gastos administrativos	1.450.000
	Otros Gastos	150.000
	Comisiones	1.120.000
	Total Costo	11.420.500
	Precio de ofertado	14.000.000
	Margen de Utilidad	2.579.500

item	Switches 24 puertos Layer 2 PoE +	Monto
2.3	Precio de Origen	8.400.000
	Flete aereo, gastos de importación, gastos operativos	730.250
	Gastos administrativos	1.400.450
	Otros Gastos	1.100.000
	Comisiones	1.192.000
	Total Costo	12.822.700
	Precio de ofertado	14.900.000
	Margen de Utilidad	2.077.300

item	UPS	Monto
2.4	Precio de Distribuidor Local	12.450.000
	Gastos administrativos	160.000
	Otros Gastos	560.000
	Comisiones	1.344.000
	Total Costo	14.514.000
	Precio de ofertado	16.800.000
	Margen de Utilidad	2.286.000

Abog. [illegible] FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Celso Bareiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

ítem	Cámaras	Monto
3.1	Precio de Distribuidor Local	790.000
	Gastos administrativos	66.000
	Otros Gastos	45.000
	Comisiones	120.000
	Total Costo	1.021.000
	Precio de ofertado	1.500.000
	Margen de Utilidad	479.000

ítem	DVR	Monto
3.2	Precio de Distribuidor Local	1.750.000
	Gastos administrativos	66.000
	Otros Gastos	48.000
	Comisiones	199.840
	Total Costo	2.063.840
	Precio de ofertado	2.498.000
	Margen de Utilidad	434.160

Considerando la respuesta de la empresa SSD S.R.L., este comité considera aceptable los costos remitidos por lo que se determina que la empresa SSD S.R.L. CUMPLE con lo establecido en la normativa vigente (Resolución DNCP Nº 956/2016 y su modificatoria Nº 1173/2016) indicados en el Pliego de Bases y Condiciones.

DECIMO PRIMERO: Se procede a Evaluar las especificaciones técnicas de los equipos ofertados por el oferente, para lo cual se solicita **asistencia técnica profesional** de conformidad a lo establecido en el artículo 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En fecha 07/11/2017 a pedido de los miembros del comité de evaluación mediante Memorándum Nº 549 de la Dirección de Contrataciones, se solicita la **asistencia técnica profesional** para la evaluación de las especificaciones técnicas de la empresa oferente.

En fecha 08/11/2017, por Memorándum Nº 30/2017, la Dirección de Informática remite el informe técnico de evaluación de las Especificaciones Técnicas correspondientes a los Lotes 1, 2 y 3 y a él nos remitimos para determinar que los bienes ofertados por la empresa **SSD S.R.L. CUMPLEN** con los requerimientos y especificaciones técnicas solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

DECIMO SEGUNDO: Se procede a evaluar los documentos de carácter formal requeridos el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos Legales – Oferentes Individuales - Personas Jurídicas	Cumple/No Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple SIPE
Patente municipal vigente	Cumple SIPE

Abog. [illegible] FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Celso Bareiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

En cuanto a las documentaciones presentadas a través de la constancia SIPE, el comité procede a la impresión y análisis de las mismas, las cuales pasan a formar parte de expediente licitatorio.

Analizado los documentos conforme al cuadro que antecede, se observa que la empresa **SSD S.R.L. CUMPLE** con los requerimientos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos	**Cumple/No Cumple**
Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente completadas y firmadas.	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**Cumple/No Cumple**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor conforme a Especificaciones Técnicas	Cumple

Conforme al punto NOVENO de solicitud de documentaciones, se procede a analizar los documentos presentados por la empresa SSD SRL y se observa que los mimos cumplen con lo requerido conforme a lo siguiente:

- Planilla de Especificaciones técnicas debidamente completadas y firmadas.-
- Autorizaciones del Fabricante, Representante o Distribuidor: A) Para la marca DAHUA presenta Autorización del Fabricante y del Distribuidor. B) Para la marca HUAWEI presenta autorización del Fabricante. C) Para la marca LENOVO presenta Autorización del Fabricante. D) Para la marca APC, presenta Autorización del Fabricante y del Distribuidor oficial. E) DENPA presenta Autorización del Fabricante.-

Analizado los documentos conforme al cuadro que antecede, se observa que la empresa **SSD S.R.L. CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier otro documento adicional requerido.	**Cumple/No Cumple**
Balance General de los años 2014, 2015 y 2016	*Cumple SIPE*
Copias de contratos y/o facturas de provisión de Circuitos Cerrados por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No es necesario la presentación de cada año. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, bienes proveídos, y datos del contacto.	Cumple
Certificado de Origen Nacional, la no presentación no es motivo de descalificación.	No Aplica
Constancia de Visita Técnica o DDJJ de conocer las instalaciones del MIC conforme a las especificaciones técnicas.	Cumple
Copia de Certificados de Técnicos de la marca ofertada conforme a cada especificación técnica	Cumple
Certificados de Calidad conforme a cada especificación técnica	Cumple
Garantías conforme a cada especificación técnica.	Cumple
Catálogos conforme a las especificaciones técnicas	Cumple
Planilla de IPS para corroborar los técnicos certificados conforme a cada especificación técnica	Cumple

Conforme al punto NOVENO de solicitud de documentaciones, se procede a analizar los documentos presentados por la empresa SSD SRL y se observa que los mimos cumplen con lo requerido de acuerdo a lo siguiente:

Abog. [illegible] LORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Celso Bareiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

- Copias de contratos: en los folios 42 y 43 presenta facturas cuya sumatoria sobrepasa el 50% del valor total ofertado en los 3 (tres) Lotes.

- Certificado de Origen Nacional: los bienes ofertados no son de procedencia Nacional, por nota de fecha 06/11/17 la empresa responde que dicho documento no aplica. En este punto es importante mencionar que la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional no implica la descalificación de la oferta.

- Constancia de Visita Técnica o DDJJ de conocer las instalaciones del MIC: presenta constancia de visita técnica, folio 44.

- Copia de Certificados de Técnicos de la marca ofertada conforme a cada especificación técnica:
  Lote 1
  1.1Cámaras externas fijas Bullet; 1.2 Cámaras Internas Tipo Minidomo; 1.3 Software de Administración Centralizada de Cámaras; 1.4 Sistema de Almacenamiento de Videos: (Marca DAHUA): Certificaciones: *El oferente deberá presentar al menos tres (3) técnicos certificados (de la marca ofertada) en la solución propuesta, quienes serán encargados de la implementación, los técnicos tienen que ser parte del plantel estable de la empresa comprobable con la planilla de IPS.*: **Presenta**. Servicio de Asistencia técnica en Paraguay: *El fabricante o representante autorizado de la marca del equipo ofertado en Paraguay, deberá garantizar en forma escrita que cuenta con existencia de partes para una inmediata atención en caso que sea requerido*: **Presenta**.

  1.6 Servidor de Monitoreo: (Marca LENOVO): Respaldo técnico: *Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución:* **Presenta.**

  Lote 2
  2.1 Cámaras externas fijas Bullet; 2.2 Cámaras Tipo PTZ: (Marca DAHUA): Certificaciones: *El oferente deberá presentar al menos tres (3) técnicos certificados (de la marca ofertada) en la solución propuesta, quienes serán encargados de la implementación, los técnicos tienen que ser parte del plantel estable de la empresa comprobable con la planilla de IPS.*: **Presenta.** Servicio de Asistencia Técnica en Paraguay: *El fabricante o representante autorizado de la marca del equipo ofertado en Paraguay, deberá garantizar en forma escrita que cuenta con existencia de partes para una inmediata atención en caso que sea requerido:* **Presenta.**

  2.4 UPS: (Marca APC) Técnicos: *certificado de al menos 02 (dos) técnicos.* Respaldo Técnico: *La marca ofertada deberá poseer al menos de (1) centro autorizado de servicio (CAS) en el área metropolitana, a manera de dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos. Además deberá contar con 4 técnicos certificados por el fabricante con antigüedad de 6 meses mínimo. Deberá adjuntar a su oferta los certificados correspondientes. Los técnicos deberán ser empleados del Centro Autorizado de Servicios local y deberán cumplir con lo establecido en la ley 213/93 Arts. 382 y 383 demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional*: **Presenta.** Centro Autorizado de Servicio: *Nota del Centro autorizado de Servicios (CAS) local dirigida a la entidad. No se aceptarán notas genéricas*: **Presenta.**

Abog. [illegible] FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Celso Bareiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

Lote 3
3.1 Cámaras; 3.2 DVR: (Marca DENPA) *Se debe incluir en la oferta certificados técnicos que demuestren que el oferente cuenta con al menos 3 (tres) técnicos certificados por el fabricante para la instalación, configuración y mantenimiento los equipos. Estos técnicos deben pertenecer al plantel estable del oferente con una antigüedad mínima de 2 años de antigüedad*: **Presenta.**

- Certificados de Calidad conforme a cada especificación técnica: **Presenta.**

- Garantías Conforme a cada especificación técnica:
Lote 1
1.1 Cámaras externas fijas Bullet; 1.2 Cámaras Internas Tipo Minidomo; 1.4 Sistema de Almacenamiento de Videos: (Marca DAHUA): **Presenta** Garantía del Fabricante: *Garantía de 3 (tres) años como mínimo (contados a partir de la recepción definitiva de los equipos), emitida por el fabricante de los equipos ofertados y dirigida a la Convocante en relación a la calidad de los equipos ofertados:* **Presenta.** Garantía del Oferente: *Garantía escrita de 3 (tres) años como mínimo (contados a partir de la recepción definitiva de los equipos), emitida por el Oferente y dirigida a la Convocante. Esta garantía deberá incluir: la asistencia técnica necesaria, y la provisión y colocación de repuestos y partes para el perfecto funcionamiento de los equipos durante el periodo de cobertura de la garantía. Asimismo, deberá garantizar que ante la solicitud de reparaciones por parte de la Contratante, el Proveedor deberá dar respuesta a la misma dentro de las 4 (cuatro) horas de haber recibido dicha solicitud, en la modalidad de 5x8 semanal (Entiéndase 5 días hábiles de la semana, durante 8 horas laborales como mínimo)*: **Presenta.**

1.3 Software de Administración Centralizada de Cámaras: (Marca DAHUA) Soporte y Garantía del Software de Administración: *El software de administración centralizada debe ser del mismo fabricante de las cámaras y del NVR, debe tener soporte de Fabrica y acceso a actualizaciones por 03 (tres) años como mínimo (Contados a partir de la recepción definitiva de los equipos), la misma debe estar avalada por una carta emitida por el fabricante o representante de la marca*: **Presenta.** Garantía del Oferente: *Garantía escrita de 3 (tres) años como mínimo (contados a partir de la recepción definitiva de los equipos), emitida por el Oferente y dirigida a la Convocante. Esta garantía deberá incluir: la asistencia técnica necesaria, y la provisión y colocación de repuestos y partes para el perfecto funcionamiento de los equipos durante el periodo de cobertura de la garantía. Asimismo, deberá garantizar que ante la solicitud de reparaciones por parte de la Contratante, el Proveedor deberá dar respuesta a la misma dentro de las 4 (cuatro) horas de haber recibido dicha solicitud, en la modalidad de 5x8 semanal (Entiéndase 5 días hábiles de la semana, durante 8 horas laborales como mínimo)*: **Presenta.**

1.5 Switches de 24 Puertos Layer 2 PoE+: (Marca HUAWEI) Garantía: El plazo de garantía será de 36 meses, se entiende por garantía el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo en la modalidad 24x7x4 incluyendo el reemplazo del equipo en caso de fallas no atribuibles al MIC. Esta garantía deberá ser expedida por el fabricante del equipo: **Presenta.**

1.6 Servidor de Monitoreo: (Marca LENOVO): Garantía: *mínimo de 24 meses que Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo*

Abg. Victor Hugo FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Celso Bareiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución: **Presenta**

Lote 2
2.1 Cámaras externas fijas Bullet; 2.2 Cámaras Tipo PTZ: (Marca DAHUA) Garantía del Fabricante: *Garantía de 3 (tres) años como mínimo (contados a partir de la recepción definitiva de los equipos), emitida por el fabricante de los equipos ofertados y dirigida a la Convocante en relación a la calidad de los equipos ofertados*: **Presenta.** Garantía del Oferente: *Garantía escrita de 3 (tres) años como mínimo (contados a partir de la recepción definitiva de los equipos), emitida por el Oferente y dirigida a la Convocante. Esta garantía deberá incluir: la asistencia técnica necesaria, y la provisión y colocación de repuestos y partes para el perfecto funcionamiento de los equipos durante el periodo de cobertura de la garantía. Asimismo, deberá garantizar que ante la solicitud de reparaciones por parte de la Contratante, el Proveedor deberá dar respuesta a la misma dentro de las 4 (cuatro) horas de haber recibido dicha solicitud, en la modalidad de 5x8 semanal (Entiéndase 5 días hábiles de la semana, durante 8 horas laborales como mínimo)*: **Presenta.**

2.3 Switches 24 Puertos Layer 2 PoE+: (Marca HUAWEI): Garantía: *El plazo de garantía será de 36 meses, se entiende por garantía el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo en la modalidad 24x7x4 incluyendo el reemplazo del equipo en caso de fallas no atribuibles al MIC. Esta garantía deberá ser expedida por el fabricante del equipo*: **Presenta.**

2.4 UPS: (Marca APC): Garantía: *La garantía exigida es de 1 año otorgada por un CAS nombrado por la marca, con mano de obra y partes originales, sin cargo alguno durante el periodo de la garantía. El oferente deberá presentar una autorización del representante local (Paraguay) y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante. En caso de utilización de la garantía, el equipo no podrá estar más de 5 (cinco) días hábiles en poder del Servicio Técnico. Si la reparación abarcase más días, el Oferente deberá reemplazar el equipo por otro igual o superior hasta que dure la reparación del mismo*: **Presenta.**

Lote 3
3.1 Cámaras; 3.2 DVR: (Marca DENPA): *Garantía: El equipo deberá temer una garantía mínima de 1 año por el fabricante contra defectos de fábrica*: **Presenta.**

- Catálogos conforme a las especificaciones Técnicas:

Lote 1
1.1 Cámaras externas fijas Bullet; 1.2 Cámaras Internas Tipo Minidomo; 1.3 Software de Administración Centralizada de Cámaras; 1.4 Sistema de Almacenamiento de Videos: (Marca DAHUA): *El Oferente deberá incluir en su oferta la documentación o catálogo donde describa las características de diseño y constructivas, especificaciones eléctricas, rango ambiental de operación, parámetros funcionales y cualquier otra información coadyuvante a la correcta evaluación de los equipos ofertados por parte del Comité de Evaluación. El Oferente deberá presentar Catálogos o Anexos técnicos, y; en caso de estar en un idioma diferente al español, las mismas deberán estar acompañadas con la traducción correspondiente.*: **Presenta.**
1.6 Servidor de Monitoreo: (Marca LENOVO): *catálogos y especificaciones técnicas*: **Presenta.**

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Celso Bareiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

Lote 2

2.1 Cámaras externas fijas Bullet; 2.2 Cámaras Tipo PTZ: (Marca DAHUA): Catálogos: *El oferente deberá presentar Catálogos o Anexos técnicos, y; en caso de estar en un idioma diferente al español, las mismas deberán estar acompañadas con la traducción correspondiente*: **Presenta.**

- Planilla de IPS para corroborar los técnicos certificados conforme a cada especificación técnica: **Presenta** documentos respaldatorios.

Analizado los documentos conforme al cuadro que antecede, se observa que la empresa **SSD S.R.L. CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

DECIMO TERCERO: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO CUARTO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y teniendo en cuenta que la oferta presentada como la más baja cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, **este Comité recomienda la adjudicación de la** LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO PARA EL VUE, PARQUE INDUSTRIAL Y OFICINAS REGIONALES DEL MIC" – ID 325.628, según el siguiente detalle:

Empresa	Monto Total Adjudicado
SSD S.R.L.	LOTE 1: Gs. 155.900.000
SSD S.R.L.	LOTE 2: Gs. 155.700.000
SSD S.R.L.	LOTE 3: Gs. 43.984.000
Total Adjudicado	Gs. 355.584.000

Monto total adjudicado: guaraníes trescientos cincuenta y cinco millones quinientos ochenta y cuatro mil.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, en fecha 16 de noviembre de 2017 siendo las 10:00 hs. luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. ISIDRO SEGOVIA
Dirección General de Administración y Finanzas

ABOG. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales

ING. CELSO BAREIRO
Dirección de Informática.